

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28433 *ALDAITURRIAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
GAM NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 18 de septiembre de 2010, General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, como socio único de las sociedades participantes en la fusión, acordó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente.

Asiste al socio único, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y adicionalmente, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

Barakaldo (Vizcaya), 18 de septiembre de 2010.- Representante persona física de General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, administrador único de Aldaiturriaga, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y de Gam Norte, Sociedad de responsabilidad limitada (sociedad unipersonal), don Ignacio Urbieta Arias.

ID: A100069880-1